



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 21 DE JULIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02424/2026

VISTO:

1. Decreto Exento N°3845 de fecha 19 de diciembre del 2025 que Aprueba Presupuesto Municipal 2026; La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 661 de 2024, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes; Lo dispuesto en el Decreto 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
2. Decreto exento N°02220/2026, Bases de licitación de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
3. Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario rectificar las bases de licitación aprobadas mediante el Decreto Exento N° 02220/2026, de fecha 08 de julio de 2026, correspondientes al proceso **"Servicio de desarrollo e implementación de aplicación móvil y plataforma web para gestión de bitácora de vehículos de la Municipalidad de San Pedro de Atacama"**, ID 1288419-7-LE26.
2. Que, conforme al numeral 9.8 "MODIFICACIONES A LAS BASES" de las referidas Bases de Licitación, la Municipalidad podrá modificar dicho documento por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, debiendo ampliarse el plazo de postulación en no menos de 5 días corridos en caso de realizarse una modificación.
3. Que, se hace imprescindible modificar las bases de licitación para incorporar los ajustes derivados de las preguntas y respuestas formuladas a través del foro de la ficha electrónica del proceso.
4. Que, mediante solicitud formulada por don Luis Galarce, Director de la Dirección de Gestión del Riesgo y Desastres, se ha requerido formalmente la extensión del plazo para la entrega y publicación de las respuestas en el foro del proceso, fundado en la imposibilidad de corroborar oportunamente la información técnica con la Unidad de Informática debido a que su encargado se encuentra haciendo uso de su feriado legal durante toda la semana; resultando dicha validación indispensable para emitir respuestas técnicas, precisas y fundadas a las consultas de los oferentes, solicitándose fijar como nueva fecha límite el día martes 21 de julio a las 17:30 horas.

DECRETO:

1. **Rectifíquese**, el decreto exento N°02220/2026 de fecha 08 de julio de 2026 en lo relativo a los plazos de sus bases de licitación, **"Servicio de desarrollo e implementación de aplicación móvil y plataforma web para gestión de bitácora de vehículos de la Municipalidad de San Pedro de Atacama"**, ID 1288419-7-LE26.

• **Donde Dice:**

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 22-07-2026 17:26:00
Fecha de Publicación: 09-07-2026 13:11:25
Fecha inicio de preguntas: 09-07-2026 14:06:00
Fecha final de preguntas: 13-07-2026 15:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 15-07-2026 17:30:00
Fecha de acto de apertura técnica: 22-07-2026 17:27:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 22-07-2026 17:27:00
Fecha de Adjudicación: 13-08-2026 17:30:00
Fecha de entrega en soporte físico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

- **Debe decir:**

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 27-07-2026 17:26:00
Fecha de Publicación: 09-07-2026 13:11:00
Fecha inicio de preguntas: 09-07-2026 14:06:00
Fecha final de preguntas: 13-07-2026 15:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 21-07-2026 17:30:00
Fecha de acto de apertura técnica: 27-07-2026 17:27:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 27-07-2026 17:27:00
Fecha de Adjudicación: 13-08-2026 17:30:00
Fecha de entrega en soporte físico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

2. **Extiéndase**, el plazo para presentar ofertas dentro de la licitación **Servicio de desarrollo e implementación de aplicación móvil y plataforma web para gestión de bitácora de vehículos de la Municipalidad de San Pedro de Atacama 1288419-7-LE2**, en 5 días corridos.
3. **Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
4. **Archívese** estos antecedentes para un posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



CÉSAR DIAZ CRUZ
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases de licitación	Digital	Ver		
Correo Director DRGD	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02220/2026 Decreto alcaldicio Exento	08/07/2026

CDC/ATG/JRM/PFM/SPM

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO oficial parte - archivo secretaría municipal, archivo municipal
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
KAROLYN FLORES MAMANI profesional sección de bases y licitaciones
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA funcionaria de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23188677&hash=ff9e5>